

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4		
CÓDIGO: GCT-FO-61	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD: PÁGINA: 1 de 3
ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO			

ACTA DE LIQUIDACION

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO:	PSP-005-2025
OBJETO:	Prestación de Servicios Profesionales de asesoría y acompañamiento jurídico a la Secretaria de Gobierno del municipio de Toro Valle del Cauca, en el desarrollo de sus procesos.
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 FEBRERO 2025
VALOR INICIAL:	SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000 M/CTE).
VALOR ADICIONAL:	NO HUBO
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN SIN EXCEDER EL PRIMERO (01) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
PLAZO ADICIONAL:	NO HUBO
FECHA DE INICIO:	14 FEBRERO 2025
FECHA RECIBO FINAL:	01 ABRIL DE 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DANIELA VELASQUEZ YEPEZ
IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR:	1.115.423.865
CARGO DEL SUPERVISOR:	SECRETARIA DE GOBIERNO

En el Municipio de Toro Valle, a los (30) días del mes de ABRIL del año **2025**, nos reunimos en la oficina del Despacho del Alcalde, los abajo firmantes tal y como aparece al pie de nuestros nombres y respectiva identificación, en calidades de Contratante, supervisor y Contratista, para acordar de Mutuo Acuerdo la liquidación del contrato No. PSP-005-2025 previas las siguientes consideraciones:

- a) A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado a satisfacción del contratante.

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4			
CÓDIGO: GCT-FO-61	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 2 de 3
ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO				

b) La presente liquidación se sustenta en el Art. 60 Ley 80/1.993, Art. 11 Ley 1150/2007, y Art. 217 Dec. - Ley 019/2012.

c) No se exigió garantías en el contrato aquí mencionado.

d) El municipio canceló el valor total sobre la ejecución del contrato, arrojándose el siguiente balance financiero:

Valor inicial del contrato:	\$ 7.000.000
Valor adicional del contrato:	\$ - 0 -
	=====
Valor total del contrato:	\$ 7.000.000
Valor total de pagos efectuados:	\$ 7.000.000
Valor final pendiente de pago:	\$ - 0 -
Saldo a favor de (entidad contratante)	\$ - 0 -

NOTA: EL DETALLE DE LOS PAGOS QUE SE EFECTUARON AL CONTRATISTA CONSTAN EN EL INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

CONSTANCIA:

Como consecuencia de lo expuesto las partes hacen constar:

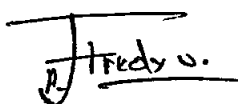
- 1º Que el contrato se ejecutó satisfactoriamente como consta en actas e informe(s) suscritos por el supervisor.
- 2º El contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social, a los que hubo lugar durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).
- 3º Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.
- 4º Las partes declaran mutuamente que entre el contratista y el municipio se encuentran a paz y salvo, y que están libres de toda divergencia o

	ALCALDÍA MUNICIPAL TORO – VALLE DEL CAUCA NIT 891.900.985-4			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN MUTUO ACUERDO			
CÓDIGO: GCT-FO-61	VERSIÓN: 01	FECHA: 3/01/2020	TRD:	PÁGINA: 3 de 3

desacuerdo, razones por las cuales no dejan estipulada objeciones u observaciones que condicionen legalmente esta liquidación.

En conformidad suscriben y aprueban el contenido de la presente acta.

Contratante,



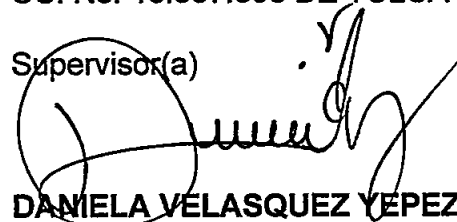
JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
CC. No. 16.402.591 expedida en Toro Valle
Alcalde Municipal

Contratista,



HAROLD GARCIA PEÑA
CC. No. 16.367.895 DE TULUÁ VALLE

Supervisor(a)



DANIELA VELASQUEZ YEPEZ
CC. No. 1.115.423.865
Secretaria de Gobierno